



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°
4367-246-SE15 - TRATO DIRECTO –
ADQUISICIÓN EMERGENCIA,
URGENCIA O IMPREVISTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2154

Quillón, 19 JUN 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Cotización de fecha 19.06.2015, emitida por Bernardo Sanchez, Laboratorio Chile
4. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
5. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
7. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de Medicamento (Diazepam) para ser utilizados en las dependencias del CESFAM de Quillón, CECOSF El Casino y sus Postas de Salud de carácter urgente, por presentarse incumplimiento en el despacho por parte de CENABAST y la bodega central del Servicio Salud Ñuble encontrarse con quiebre de stock, como se especifica en solicitud del Sr. Alfredo Cea, Químico Farmacéutico – Jefe de Farmacia en solicitud de pedido de urgencia.



DECRETO:

1. **Apruébese trato directo** por la **Adquisición de Medicamento (DIAZEPAM)** en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

- ***Adquisición Emergencia, Urgencia o Imprevisto.***

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	4367-246-SE15	\$ 86.751.-
TOTAL			\$ 86.751.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004 denominada **Administración de Fondos – Productos Farmacéuticos**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
“POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE”

ELS/JOP/sv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56-42-2207185
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 19-06-2015 14:54:36
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-246-SE15

SEÑOR (ES) : LABORATORIO CHILE S A DIRECCIÓN : Avda. Marathon N Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago RUT : 77.596.940-7	A Sr (a) : Carlos Sánchez Pineda FONO : (56)(02) 3655153 FAX : (56)(02) 3655245
--	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Medicamento URGENTE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56-42-2207185
		conveniossalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51141920	Diazepam	300 Caja	DIAZEPAM 10MG (CAJA X 20 UNIDADES)		243,00	0,00	0,00	72.900

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$	72.900
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	72.900
	19% IVA	\$	13.851
	Total	\$	86.751

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de Medicamento con carácter urgente para uso de pacientes pertenecientes al CESFAM Quillón, CECOSF El Casino y sus postas de Salud Rural, por incumplimiento de despacho por parte de la Cenabas y quiebre de Stock de la bodega central del SSN, solicitados por el Sr. Alfredo Cea, Químico Farmacéutico - Jefe de Farmacia

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Quillón, 18 Junio 2015

SOLICITUD DE PEDIDO N° 11 URGENTE

DE : Alfredo Cea Villalobos
QF Jefe Unidad de Farmacia

A : Srta. Yilda Letelier Fierro
Directora del DESAMU Quillón

1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a ud. lo siguiente:

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia
2000	DIAZEPAM	- Comprimidos o comprimidos recubiertos 10 mg - Fecha mínimo de vencimiento: 18 meses	No aplica


Lo anterior para ser utilizado por las Unidades de Farmacia pertenecientes al Cesfam Quillón para un periodo aproximado de 1 meses, dado que se produjo incumplimiento por parte de Cenabast y quiebre de stock en bodega central del servicio de salud para el método de compra centralizada. Productos Psicotrópicos. Calidad de URGENTE

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,


VºBº DIRECCIÓN

Distribución:

- La Indicada
- Archivo


ALFREDO CEA VILLALOBOS
Químico Farmacéutico
N° 196.562-1

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

Sebastian Valenzuela

Asunto: RV: COTIZACION URGENTE

De: Bernardo Sanchez [mailto:bernardo.sanchez@laboratoriochile.cl]

Enviado el: viernes, 19 de junio de 2015 12:58

Para: Sebastian Valenzuela (External)

Asunto: RE: COTIZACION URGENTE

Buenas tardes

Adjunto valor solicitado

DIAZEPAM 10MG 20C \$ 243 + Iva

Atentamente



Bernardo Antonio Sanchez Gonzalez. Rep Ventas II
LABORATORIO CHILE
Tel: (56-71) 516954. Cell: 92396243. Fax: (56-71) 516955
bernardo.sanchez@laboratoriochile.cl www.laboratoriochile.cl



Libro de Correspondencia Despachada

Periodo

19/06/2015 - 19/06/2015

viernes, 19 junio, 2015

Entrega Física

<u>Fecha Salida</u>	<u>Destino</u>	<u>Tipo Doc</u>	<u>Nro. Doc.</u>	<u>Fecha Doc.</u>	<u>Antecedente</u>	<u>Materia</u>	<u>Extracto</u>	<u>Firma</u>
19-jun-2015 12:18.46	ALCALDIA	D.A	0000	9/6/15 0:00	APRUEBA ADJUDICACION LP 4367-22-L115	CAPACITACION FUNCIONARIA		
19-jun-2015 16:07.42	SECRETARIA MUNICIPAL	D.A	000	9/6/15 0:00	APRUEBA OC POR URGENCIA	DIAZEPAM		